

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
ACCIONANTE	Seguros Generales Suramericana S.A.
ACCIONADA	Luis Fernando Lobo rozo, Jairo Lobo Rozo y Armando Lobo Rozo
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00270-00
DECISIÓN	Incorpora respuesta a oficio.

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora respuesta a oficio proveniente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Medellín, quien informa que no se toma nota del embargo de remanentes, toda vez que el proceso para el cual fue comunicado la medida de embargo, se encuentra terminado por rechazo de la demanda.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

3(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

William Fernando Londoño
Brand
Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 127 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 26 de AGOSTO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ca46a20a0e99f666d89936de976efbea920f36a57fb7699ed27c7f4583a58c7

Documento generado en 25/08/2021 11:13:05 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>